



REF.: **ADJUDICA, CURSO DE  
CAPACITACION "ORIENTACIÓN  
AL CLIENTE", JUNJI, REGIÓN DEL  
MAULE.**

**RESOLUCION EXENTA Nº 015205**

**TALCA, 20 ENE. 2010**

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, existe la necesidad de contratar un Curso llamado "Orientación al Cliente" para 20 Profesionales y Técnicos en atención Parvularia Programa 02, Junji, Región del Maule".

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID Nº 848-1-L110, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Contratación de un Curso relacionado con "Orientación al Cliente" para 20 Profesionales y Técnicos en atención Parvularia Programa 02, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre Contratación de un Curso relacionado con "Orientación al Cliente" para 20 Profesionales y Técnicos en atención Parvularia Programa 02, Junji, Región del Maule.

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-1-L110.

5.- Que, se presentaron veinte oferentes, de los cuales, dos fueron rechazados por no presentar los datos solicitados; y dieciocho individualizados como: CAPACITACION EMPRESARIAL NOVAOTEC LTDA RUT: 76.950.470-2; INSTITUTO DE INVESTIGACION DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA RUT: 78.179.710-3; CONSULTORA ORGANIZACIONAL Y EDUCACIONAL ALQUIMIA LTDA. RUT: 77.380-200-9; PASTEN PENA DEBORAH MARGARITA Y OTRO RUT: 53.311.716-3; CYSALC SICOLOGOS ORGANIZACIONALES LTDA RUT: 77.186.890-8; ABAZUA GUZMAN FERNANDEZ LIMITADA RUT: 76.279.670-8; CENTRO DE ESTUDIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION LIMITADA RUT: 76.268.610-4; S.P.C CONSULTORES LIMITADA RUT: 76.046.989-0; ANAZCO Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.028883-7; ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE CAPACITACION LTDA RUT: 78.831.910-K; MAGENTA CAPACITACION LTDA. RUT: 76.095.570-1; INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA S A RUT: 96.635.520-4; PAUL ORLANDO MAINGON PACHECO RUT: 9.357.806-6; CENTRO DE CAPACITACION ULTRATEKNOS LIMITADA RUT: 77.876.430-k; HIZMERI Y ASOCIADOS LTDA. RUT: 76.807.820-3; LUIS HERNAN DUVAUCHELLE

VALDEBENITO RUT: 4.359.450-8; ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA RUT: 78.706.990-8; COMERCIAL RIMAL LTDA. RUT: 78.385.290-k.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-1-L110; a ABARZUA GUZMAN FERNANDEZ LIMITADA RUT: 76.279.670-8, Con 7.4 puntos.

**RESUELVO:**

Apruébese el siguiente cuadro de adjudicación para la ID: 848-1-L110; sobre Contratación de un Curso llamado "Orientación al Cliente" para 20 Profesionales y Técnicos en atención Parvularia Programa 02, Junji, Región del Maule".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARGARITA REYES ROMERO**  
**DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CYP/PHF/LAD/CGHM

**DISTRIBUCION:**

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Planificación
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.